

y plantearse las reclamaciones ante el Pleno que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Línea de la Concepción, a 5/12/25. EL ALCALDE – PRESIDENTE,
Fdo.: José Juan Franco Rodríguez. N° 196.655

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

JUAN CARLOS RUIZ BOIX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ)

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año en curso, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito 2/2025 Transferencia Corriente a EMADESA (Exp 10586/2025).

Que se publicó el oportuno edicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 218, de fecha 14 de noviembre del año en curso, sin presentarse reclamaciones.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 179.4, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que han sido elevados a definitivos el mencionado expediente, que presenta el siguiente resumen:

SUP 2/2025

Las inversiones y gastos propuestos, son los siguientes:
INGRESOS

Remanente de Tesorería Gastos Generales 2024 :	4.000.000 €
--	-------------

GASTOS

(1)	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	(2)	CRÉDITOS DEFINITIVOS
17200-449	Transferencias EMADESA	8.991.045,04	4.000.000	12.991.045,04

(1) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (2) SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2025

Por lo tanto, el resumen por capítulos del Presupuesto de la Corporación del ejercicio corriente, una vez realizadas las anteriores modificaciones e igualmente teniendo en cuenta las anulaciones, ampliaciones y otras modificaciones de crédito debidamente aprobadas, queda como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN. INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
1	Impuestos directos	44.230.843,44
2	Impuestos indirectos	13.676.366,37
3	Tasas y otros ingresos	8.542.178,53
4	Transferencias corrientes	17.453.562,71
5	Ingresos patrimoniales	5.351.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	300.000,00
8	Variación de activos financieros	16839.814,63
9	Variación de pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	106.393.956,68
PRESUPUESTO DE LA CORPORACION. GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
1	Remuneraciones del personal	29.946.614,89
2	Compra de bienes corrientes y servicios	28.375.166,35
3	Intereses	180.000
4	Transferencias corrientes	18.862.412,76
5	Fondo de Contingencia	434.576,20
6	Inversiones reales	25.287.703,04
7	Transferencias de capital	7.411.692,44
8	Variación de activos financieros	354.800,00
9	Variación de pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS	106.393.965,68

Contra éste acuerdo definitivo de modificación del Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

10 de diciembre de 2025. Fdo.: JUAN CARLOS RUIZ BOIX. Alcalde.
Nº 199.853

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

EDICTO

JUAN CARLOS RUIZ BOIX, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ)

HACE SABER: Que habiéndose aprobado inicialmente el día 6 de noviembre de 2025 por el Pleno de la corporación en Sesión Ordinaria, el Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2026 y habiendo transcurrido el plazo

legal desde la publicación inicial del presupuesto general, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo, haciéndose público:

PRIMERO: Resumen por capítulos de los estados de gastos y de ingresos del Ayuntamiento y Sociedades Mercantiles, al amparo del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO ILUSTRE AYUNTAMIENTO 2026	
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1 – Gastos de personal	22.913.744,64
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	33.627.193,68
Capítulo 3 – Gastos financieros	100.000,00
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	20.499.878,44
Capítulo 5 – Fondo de contingencia	484.501,87
Capítulo 6 – Inversiones Reales	19.759.556,40
Capítulo 7 – Transferencias de capital	508.062,39
Capítulo 8 – Activos financieros	354.800,00
Capítulo 9 – Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	98.247.737,42
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 1 – Impuestos directos	48.371.244,13
Capítulo 2 – Impuestos indirectos	14.000.000,00
Capítulo 3 – Tasas y otros ingresos	13.184.670,00
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	19.324.400,00
Capítulo 5 – Ingresos patrimoniales	3.012.623,29
Capítulo 8 – Activos financieros	354.800,00
TOTAL	98.247.737,42
ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y LA VIVIENDA “EMROQUE” 2026	
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1 – Gastos de personal	401.849,84
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	665.305,18
Capítulo 3 – Gastos financieros	300.200,00
Capítulo 6 – Inversiones Reales	5.391.175,68
Capítulo 9 – Pasivos financieros	354.650,00
TOTAL GASTOS	7.113.180,70
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 3 – Otros ingresos	300,00
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	656.000,00
Capítulo 5 – Ingresos patrimoniales	1.035.810,00
Capítulo 6 – Enajenaciones inversiones reales	1.053.500,00
Capítulo 7 – Transferencias de Capital	817.570,70
Capítulo 9 – Pasivos Financieros	3.550.000,00
TOTAL	7.113.180,70
ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO “EMADESA” 2026	
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1 – Gastos de personal	9.019.068,16
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	868.338,16
Capítulo 3 – Gastos financieros	1.966,35
Capítulo 6 – Actuaciones e inversiones municipales	260.100,00
TOTAL GASTOS	10.149.472,67
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	9.869.347,23
Capítulo 7 – Transferencias de capital	280.125,44
TOTAL	10.149.472,67
ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL MULTIMEDIA 2026	
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1 – Gastos de personal	1.633.221,70
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	566.000,45
Capítulo 6 – Actuaciones e inversiones municipales	49.976,92
TOTAL GASTOS	2.249.199,07
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 3 – Otros ingresos	52.000,00
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	2.147.222,15
Capítulo 7 – Transferencias de capital	49.976,92
TOTAL	2.249.199,07

ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA EMPRESA DE "AMANECER" 2026	
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1 – Gastos de personal	2.866.339,50
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	360.498,61
Capítulo 6 – Actuaciones e inversiones municipales	57.960,03
TOTAL GASTOS	3.284.798,14
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	3.226.838,11
Capítulo 7 – Transferencias de capital	57.960,03
TOTAL	3.284.798,14
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026	
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1 – Gastos de personal	36.834.223,84
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	36.087.336,08
Capítulo 3 – Gastos financieros	402.166,35
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	7.458.093,10
Capítulo 5 – Fondo de contingencia	484.501,87
Capítulo 6 – Inversiones reales	25.518.769,03
Capítulo 7 – Transferencias de capital	120.000,00
Capítulo 8 – Activos financieros	354.800,00
Capítulo 9 – Pasivos financieros	354.650,00
TOTAL GASTOS	107.614.540,27
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 1 – Ingresos Indirectos	48.371.244,13
Capítulo 2 – Ingresos directos	14.000.000,00
Capítulo 3 – Tasas y otros ingresos	13.236.970,00
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	22.182.022,15
Capítulo 5 – Ingresos patrimoniales	4.048.433,29
Capítulo 6 – Enajenaciones inversiones reales	1.053.500,00
Capítulo 7 – Transferencias de capital	817.570,70
Capítulo 8 – Activos financieros	354.800,00
Capítulo 9 – Pasivos financieros	3.550.000,00
TOTAL	107.614.540,27

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL

Provincia:	Cádiz.
Corporación:	Ayuntamiento de San Roque.
Organismo:	Ayuntamiento de San Roque.
Población:	San Roque.
Código Postal:	11.360

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

(1)	(2)	(3)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	(4)
ADMINISTRATIVO	53	C1	Admón Gral.	Administrativa		
ADMINISTRATIVO INFORMÁTICO	2	B	Admón Esp.	Técnica	Auxiliar	
ADMINISTRATIVO INFORMÁTICO	3	C1	Admón Esp.	Técnica	Auxiliar	
ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECAS	2	C1	Admón Gral.	Administrativa		
AGENTE DE EMPLEO	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
AGENTE RECAUDADOR	1	C1	Admón Esp.	Técnica	Comet. Esp.	
ANIMADOR	4	C2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
ANIMADOR	2	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
ARCHIVERO	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
ARQUITECTO	5	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
ARQUITECTO TÉCNICO	4	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
ASESOR JURÍDICO URBANISMO	2	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	C2	Admón Gral.	Auxiliar		
AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	5	C2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
CONSERJE	9	E	Admón Gral.	Subalterna		

(1)	(2)	(3)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	(4)
CONSERJE-MANTENEDOR	12	E	Admón Gral.	Subalterna		
COORD. DESARROLLO LOCAL	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
COORDINADOR DE JUVENTUD	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
COORDINADOR DE ANIMADORES	1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
COORDINADOR DEPORTIVO	1	C2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
DELINANTE	3	C1	Admón Esp.	Técnica	Auxiliar	
EDUCADOR SOCIAL	2	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
INGENIERO CAMINOS	1	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
INGENIERO ELECTRICIDAD	2	A1	Admón Esp.	Técnica	Superio	
INGENIERO TÉCNICO. O.P	2	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
INSPECTOR DE RENTAS	1	C1	Admón Gral.	Administrativa		
INSPECTOR POLICIA	2	A2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
INTEGRADOR SOCIAL	2	B	Admón Esp.	Técnica		
INTERVENTOR	1	A1	Hab Ca Na	Interv. Tesor.	1 ^a	Superior.
OFICIAL 1 ^a	5	C2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
OFICIAL DE POLICIA	14	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
POLICIA LOCAL	87	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
PSICÓLOGO	2	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
RECAUDADOR	1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
SECRETARIO	1	A1	Hab Ca Na	Secretaría	1 ^a	Superior.
SUBINSPECTOR DE POLICIA	2	A2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	1	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
TÉC. MEDIO CPD	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
TÉCNICO ADMON ESPEC LETRADO	2	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	3	A1	Admón Esp.	Técnica	Superior	
TÉCNICO ADMÓN. GRAL	1	A1	Admón Gral	Técnica		
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	2	C2	Admón Esp.	Servicios Esp.	Comet. Esp.	
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	1	A2	Admón Gral	Técnica		
TÉCNICO MEDIO	23	A2	Admón Gral	Técnica		
TÉCNICO MEDIO PRL	1	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
TÉCNICO DEPORTIVO	3	B	Admón Esp.	Técnica		
TESORERO	1	A1	Hab Ca Na	Interv. Tesor.	1 ^a	Superior.
TRABAJADOR SOCIAL	8	A2	Admón Esp.	Técnica	Media	
VIGILANTE BDAS. Y ZONA RURAL	1	E	Admón Esp.	Servicios Esp.	Pers. Oficios	
TOTAL	304					

(1) DENOMINACIÓN PLAZAS (2) N° PLAZAS (3) GRUPO (4) CATEGORÍA
B. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZAS	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ASESOR JURÍDICO	2	I				
ADMINISTRATIVO	2	I				
ADMINISTRATIVO I	1	III				

DENOMINACIÓN PLAZAS	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ANIMADOR JUVENTUD	3	IV				
ANIMADOR CULTURAL	1	III				
AUX. TOPOGRAFIA	1	III				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	IV				
AUXILIAR BIBLIOTECAS	6	IV				
AUXILIAR DE INSTALACIONES	2	V				
BIOLOGO	1	I				
CONSERJE	3	V				
COORDINADOR DE TURISMO	1	III				
DELINEANTE	2	III				
EDUCADOR SOCIAL	4	II				
INGENIERO	1	I				
ING.CAMINOS	1	I				
JEFE DE GRUPO	5	IV				
JEFE DE GRUPO II	1	IV				
OFICIAL 1º PINTOR	1	IV				
OFICIAL 1º CONDUCTOR	1	IV				
OFICIAL 1º I	2	IV				
OPERARIO	1	V				
OPERARIO I	13	V				
OPERARIO II	7	V				
OPERARIO III	23	V				
PEÓN LIMPIEZA	1	V				
PSICOLOGO	1	I				
TÉCNICO ASESOR LETRADO	1	I				
TÉCNICO MEDIO	6	II				
TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONÓMICA	1	II				
TRABAJADOR SOCIAL	3	II				
VIGILANTE MUNICIPAL	21	V				
TECNICO MEDIO ORIENTA	3	II				
TECNICO MEDIO INSERC LABORAL	1	II				
TECNICO MEDIO AMBIENTE	2	II				
AUXILIAR	5	V				
EJECUCIÓN PROVISIONAL AUTOS 87, 88, 89,90/2023	4	E				
TOTAL	154					

(1) N° PLAZAS (2) GRUPO (3) ESCALA (4) SUBESCALA (5) CLASE (6) CATEGORÍA
PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL

Provincia:	Cádiz.
Corporación:	Ayuntamiento de San Roque.
Organismo:	Personal subrogado procedente de CESPA.
Población:	San Roque.
Código Postal:	11.360.

C) PERSONAL LABORAL SUBROGADO

DENOMINACIÓN PLAZAS	(1)	(2)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	(3)
Operario I	3					
TOTAL	3					

(1) N° PLAZAS (2) GRUPO (3) CATEGORÍA
PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL

Provincia:	Cádiz.
Corporación:	Ayuntamiento de San Roque.
Organismo:	Personal subrogado procedente de FCC.
Población:	San Roque.
Código Postal:	11.360.

D) PERSONAL LABORAL SUBROGADO

DENOMINACIÓN PLAZAS	(1)	(2)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	(3)
Operario III	5					
TOTAL	5					

(1) N° PLAZAS (2) GRUPO (3) CATEGORÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto.

12 de diciembre de 2025. Fdo.: JUAN CARLOS RUIZ BOIX, ALCALDE.
Nº 200.744

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de noviembre de 2025, se insertó anuncio de apertura de trámite de información pública del expediente:

- Expediente de Modificación de Crédito 076/2025 en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, mediante suplementos de créditos y créditos extraordinarios, con el objeto de destinar remanente de tesorería para gastos generales al reconocimiento de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno extraordinaria y urgente de 10 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna.

En atención a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL), el acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor y produciendo plenos efectos al día siguiente de su publicación en el BOP.

A estos efectos, a continuación se publica el resumen del acuerdo de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal:

Necesidades de crédito	5.313.572,24€
a) Suplementos de créditos	3.004.727,18€
Capítulo 2	2.083.022,06€
Capítulo 3	415.014,95€
Capítulo 4	506.690,17€
b) Créditos extraordinarios	2.308.845,06€
Capítulo 4	2.308.845,06€
Financiación	5.313.572,24€
a) Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.313.572,24€
Capítulo 8	5.313.572,24€

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera, a 14 de diciembre de 2025. La Alcaldesa. Fdo.: María José García-Pelayo Jurado.

Nº 201.468

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de noviembre de 2025, se insertó anuncio de apertura de trámite de información pública del expediente:

- Expediente de Modificación de Crédito 075/2025 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, mediante suplementos de créditos, para atender gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, que no cuentan con crédito adecuado y suficiente, y que corresponden a obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y liquidaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno extraordinaria y urgente de 10 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna.

En atención a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL), el acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor y produciendo plenos efectos al día siguiente de su publicación en el BOP.

A estos efectos, a continuación se publica el resumen del acuerdo de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal:

Necesidades de crédito	457.047,78€
a) Suplementos de créditos	457.047,78€
Capítulo 1	441.363,90€
Capítulo 3	15.683,88€
Financiación	457.047,78€
a) Bajas por Anulación	457.047,78€
Capítulo 5	457.047,78€

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera, a 11 de diciembre de 2025. La Alcaldesa. Fdo.: María José García-Pelayo Jurado.,

Nº 201.526

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadir.es

www.bopcadir.es

INSERCIÓNES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959